

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49617 BARCELONA

EDICTO

Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona, expido el presente edicto en la sección 2ª del concurso consecutivo 13.206/2018, al objeto de dar publicidad al auto de fecha 24 de noviembre de 2020, en el que se ha acordado:

1.- La separación del cargo de Administrador concursal a JOSEP SERRA RUAIX, acordando la imposibilidad de ejercer la función de administración concursal, como persona física ni de ser nombrado por persona jurídica, en el plazo de tres años a contar desde la fecha de esta resolución.

2.- Se requiere al Administrador concursal cesado para que, en un plazo de un mes desde la notificación del presente auto, presente completa y justificada rendición de cuentas conforme al art. 478 de la Ley Concursal (LC) y que, con carácter inmediato, proceda a la devolución de la credencial o del documento acreditativo de su nombramiento como administrador en este concurso.

3.- Se acuerda el nombramiento como nuevo Administrador concursal de la mercantil EVE ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, S.L.P., quien ha designado para que le represente a FRANCESC POCH MADRID, Abogado y economista.

Dirección postal: Avenida Pau Casals nº 5, 5º 2ª de Barcelona (CP. 08021).

Dirección electrónica: concursal@advecon.es

4.- Se publica el nombramiento del nuevo Administrador concursal en los mismos medios en que se acordó para el Administrador concursal sustituido. La publicación en el BOE será gratuita.

Barcelona, 21 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200065982-1